

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N°. R- 617 -2025-UNSAAC

Cusco,

21 MAY 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N° 439-2025-DIGA-UNSAAC, registrado con expediente N° 834711, presentado por la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración de la Institución, solicita emisión de Resolución de Reconocimiento de Gastos a favor del Dr. José Béjar Quispe, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 092-2025-FDCP, de fecha 27-03-2025, registrado con Expediente N° 825624, el Dr. José Béjar Quispe solicitó la asignación de recursos económicos a fin de otorgar pago de pasajes y viáticos para asistir al "I Encuentro Nacional de Decanos y Autoridades Académicas de Facultades de Derecho", llevado a cabo el día 7 de abril de 2025 en la ciudad de Lima; sin embargo, no fue atendida a pesar de existir opinión favorable del Vice Rectorado Académico, a través del Oficio N° 142-2025-VRAC-UNSAAC;

Que, posteriormente con Oficio N° 133-2025-FDCP-UNSAAC de fecha 24 de abril de 2025, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita se autorice el reconocimiento de gasto efectuado durante viaje realizado de Cusco-Lima- Cusco los días 06 y 07 de abril de 2025, atendiendo la invitación formulada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a los Decanos de las Facultad de Derecho las Universidades del país;

Que, mediante documento del Visto, la Directora General de Administración de la UNSAAC, en atención al Oficio N° 133-2025-FDCP-UNSAAC, cursado por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita Reconocimiento de Gastos a favor de dicha Autoridad, por haber participado en el "I Encuentro Nacional de Decanos y Autoridades Académicas de Facultades de Derecho", llevado a cabo el día 7 de abril de 2025 en el Auditorio Central del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en la ciudad de Lima;

Que, a través del Informe N° 248-2025-SUIC-UF/DIGA, la Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable, informa que se ha realizado la revisión del requerimiento sobre reconocimiento de gastos, presentado por el Dr. José Béjar Quispe, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y se verificó la validez de los Comprobantes de Pago, corroborado y verificado mediante consulta RUC SUNAT, determinando que se encuentran activos y habidos, que en total suma el monto de S/ 1068.80, de acuerdo al siguiente detalle:

VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIOS

N°	FECHA	COMPROBANTE DE PAGO		NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL GASTO	IMPORTE S/
		TIPO	N° SERIE			
1	6/04/2025	F/E	F 067-0008773	PESCADOS CAPITALES SAC	ALIMENTACION	687.00
2	7/04/2025	F/E	E 001-1398	LIANG JIUJUAN	HOSPEDAJE	260.00
GASTOS REALIZADOS						947.00
NOTA : VIÁTICO NACIONAL POR DIA : 320*2= 640.00				TOTAL RENDIDO	S/	640.00

PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE

FECHA	COMPROBANTE DE PAGO		NOMBRE DEL PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL GASTO	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	TIPO DE CAMBIO	IMPORTE EN S/
	TIPO	N° SERIE					
6 AL 08 DE ABRIL DE 2025	B/E	QOOQP7ZB-NOOPQ5ZB	LATAM AIRLINES PERU S.A.	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	US \$ 115.27	S/ 3.72	428.00
GASTOS REALIZADOS							428.00
TOTAL RENDIDO Y ACEPTADO							428.00

RESUMEN DE GASTOS	
VIATICOS	S/ 640.00
PASAJES	S/.428.00
TOTAL	S/.1,068.00

Que, asimismo, mediante Oficio N° 087-2025-UF-DIGA-UNSAAC, el Jefe de la Unidad de Finanzas, manifiesta que lo informado por la Sub Unidad de Integración Contable, sobre el Reconocimiento de Gasto, es conforme, debiendo solicitarse la Certificación de Crédito Presupuestal para luego proseguir con los trámites correspondientes;

Que, asimismo la Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001296 de fecha 12/05/2025, que indica que existe disponibilidad Presupuestal para el Reconocimiento de Gasto a favor del Dr. José Béjar Quispe Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por viaje realizado a Lima los días 06 y 07 de abril de 2025, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del expediente, de los informes técnicos y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONER que la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, proceda al Reconocimiento de Gasto en la suma de S/1,068.80 (Mil sesenta y ocho con 80/100 soles) a favor del Dr. JOSE BEJAR QUISPE, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, quien se constituyó en Lima los días 06 y 07 de abril de 2025, atendiendo a la invitación formulada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para participar en el "Encuentro Nacional de Decanos y Autoridades Académicas de Facultades de Derecho".

SEGUNDO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001296-2025-OPP-UPP, que como anexo forman parte de la presente Resolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Trámite Documentario de la UNSAAC, notifique al Dr. JOSÉ BEJAR QUISPE con la presente Resolución, conforme a Ley.

CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones de la Institución, publique la presente resolución en la página web de la UNSAAC: www.unsaac.edu.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

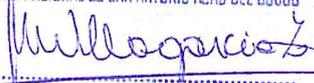
TR.: VRAC.-VRIN.- OCI .- DIRECCION DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIGA.- UNIDAD DE FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- SU. INTEGRACIÓN CONTABLE.- SU. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SU. TESORERÍA.- SU. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- Dr. JOSE BEJAR QUISPE.- FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.- OFICINA DE ASESORA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U. RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG.: ECU/MMVZ/MQL/EMM.

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


ABOG. M. WYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARÍA GENERAL (e)

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000001296
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO [000089]

FECHA APROBACION : 12/05/2025
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

MES : MAYO
FECHA DE DOCUMENTO : 12/05/2025
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : EXP 834711 RECONOCIMIENTO DE GASTO PARA EL DR JOSE BEJAR QUISPE DECANO DE EP DERECHO, POR VIAJE REALIZADO A LIMA LOS DÍAS 6 Y 7 DE ABRIL PARA CUMPLIR CON INVITACIÓN DE MINJUS - REUNIÓN CON DECANOS DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS

N° DE DOCUMENTO 820-2025-UPP

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRDD/PRYACTIA/OBR FN. DMF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000784 5005857 22 048 0109 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,068.80
0051 EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	1,068.80
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	1,068.80
5 GASTOS CORRIENTES	1,068.80
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,068.80
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,068.80
2.3.2.1 VIAJES	1,068.80
2.3.2.1.2 VIAJES DOMESTICOS	1,068.80
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,068.80
TOTAL	1,068.80
TOTAL CERTIFICACION	1,068.80
TOTAL NOTA	1,068.80

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Mag. Washington Baltazar Pacheco Puma
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 617-2025 -UNSAAC